

RELATORÍA DEL NOVENO FORO NACIONAL DE CONSULTA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

1 de abril de 2019
Oficinas de la Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción
(CMIC) Delegación Chiapas

SESIÓN INAUGURAL

MENSAJES:

- **Ing. Francisco Gutiérrez Grajales, Presidente CMIC Delegación Chiapas**

Buenos días a todos y bienvenidos a su casa. Cesar Julio de Coss Tobilla, Secretario de Obras Públicas del Gobierno de Chiapas y representante del Gobernado Constitucional del Estado, es un placer tenerlo con nosotros, Ing. Eduardo Ramírez Leal Presidente Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, gracias por tu apoyo permanente, Ing. Clemente Poon, Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles, gracias por acompañarnos, Ing. Oscar Roberto Domínguez, Dip Ricardo Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura, bienvenido a Chiapas, Dip. Carlos Morales Vázquez, Coordinador General de los Foros Nacionales de Consulta e Integrante de la Comisión de Infraestructura, amigo y compañero afiliado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Saludo con gusto a los funcionarios de los tres órdenes de Gobierno, representantes de organizaciones, del Consejo Coordinador Empresarial y de colegio de profesionistas.

Destaco la presencia de las delegaciones de Oaxaca, Campeche, Ciudad del Carmen, San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz Puerto, Veracruz Centro, Veracruz Norte, Morelos, Tabasco.

Es un gran honor haber sido elegidos como sede de esta consulta nacional para los Foros que se organiza en conjunto a la Cámara de Diputados.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) debe de modificarse para generar un piso parejo para todos, generar mejores prácticas; así mismo confiamos en que se incentive la participación de las MIPYMES, en este sentido, la aportación de los dos

paneles nos permitirá un ejercicio de consulta que sin duda traerá un beneficio para todos.

- **Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente Nacional CMIC**

Buenos días afiliados de esta bonita Delegación, amigos del presidium, gracias por acompañarnos en este evento de los constructores formales de la industria.

Gracias al Dip. Ricardo Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, pero sobre todo quiero agradecer al Diputado Carlos Morales, Coordinador General de los Foros Nacionales de Consulta por todo su compromiso y entusiasmo para esta iniciativa. Debemos de cambiar, propiciar mejores Leyes para que nuestras empresas y nuestras familias tengan una vida mejor a través de una mejor Infraestructura. En octubre entregamos un documento formal de lo que nuestra Cámara prevé de lo que se considera cómo deben de distribuirse los recursos al sector de Infraestructura.

Hoy tenemos casa llena, gracias a nuestros amigos, a nuestras esposas que hoy nos acompañan para convivir con el quehacer de los empresarios de la industria.

Para todos es importante señalar el por qué nuestro País tiene tantos problemas en materia de crecimiento.

No solamente es un tema de democracia, la educación y la capacitación permanente debe de ser una línea de acción, pero el estado de derecho es la vía para validar todos los objetivos, el que las Leyes no sean regulaciones inútiles si no que se ejerzan y no existan actos impunes.

No es sencillo ponernos de acuerdo y nos han invitado a opinar, a esta Cámara que tiene 66 años; hemos pedido el espacio y nos lo han dado en 6 Foros. Pedimos combatir la corrupción, mayores oportunidades para MIPYMES, regionalización de la obra pública, retirar la incertidumbre de los procesos de licitación donde puedan participar nuestras empresas y que se permita la profesionalización a través de la capacitación con el ICIC y el ITC, que tienen más de 40 años aportando.

Gracias por su iniciativa, Dip. Carlos Morales, ejemplar chiapaneco y amigo, él recibió el documento en nuestra Cámara y lo comentó con Ricardo Exsome y nos abrieron este espacio plural, donde participan la Federación de Colegios, ONG's, y nosotros que somos órgano de consulta, dándonos interés y atención.

Con quince grandes temas nosotros podemos tener una Ley más competitiva. Creemos que las modificaciones son necesarias con este Gobierno que busca nuevas líneas de acción y que a través de estas modificaciones sean suficientes para generar la certidumbre de que los recursos que salen de los bolsillos de los mexicanos se ven reflejados en mejores servicios.

¿Qué detiene a la Infraestructura?

La falta de inversión pública federal en Infraestructura que ha sido el 2.7% en relación al Producto Interno Bruto es uno de los impedimentos para su desarrollo. La CEPAL ha dicho que se necesita invertir entre el 5 y 8% en relación al PIB. En los últimos años se lo hemos dicho al Gobierno y no se ha modificado.

El Presidente de la República nos recuerda que debemos de combatir la corrupción y la calidad de la Infraestructura también es alcanzada por esta situación. Además, hay mucha inequidad en la contratación de obra, cuando las MIPYMES son las que generan más empleado son las menos contratadas.

Lo que se puede hacer es dar cabida a la existencia de un Instituto de Planeación para que el Gobierno ya tenga proyectos prioritarios desarrollados para la sociedad. Desde cada área técnica se debe de ayudar al Gobierno para el Gobierno dirija la riqueza y se reinvierta y se genere un círculo virtuoso que beneficie a toda nuestra sociedad.

La planeación de obra no debe derivar de un plan electoral. Este ejercicio sirve como parteaguas para esta situación e incluírnos a todos para mayores oportunidades de desarrollo.

¡En hora buena a todo el equipo!

- **Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez, Coordinador de los Foros Nacionales de Consulta e Integrante de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados.**

Bienvenidos todos a este Foro en esta sede en Tuxtla Gutiérrez, es mi casa y por ella vamos a trabajar, por la industria de la construcción.

Quiero agradecer al Diputado Ricardo Exsome Zapata, gracias amigo porque sin él no hubiéramos podido hacer esto. Esta es una iniciativa añeja de todo el sector de la construcción. Hoy culmina la consulta a lo largo y ancho de nuestro País.

La inclusión y la pluralidad debe ser fundamental en la vida democrática de nuestro País. Gracias a el Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el Ing. Eduardo Ramírez Leal. Gracias al Ing. Clemente Poon Hung Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles, quien también ha estado dando la batalla en estos Foros.

Agradezco la presencia del Secretario de Obras Públicas del Gobierno de Chiapas, el Arq. César Julio de Coss Tovilla y de todos en general.

Podemos construir todos alianzas y propuestas para culminar en un instrumento que nos beneficien a todos.

Transparencia, planeación, competitividad son los ejes de estos Foros.

La transparencia porque estamos cansados de la corrupción, lo hemos escuchado a voces en todas partes. Tenemos que cerrar esa brecha para transparentar la obra pública en nuestro País.

La libre competencia a través de la participación de todas las empresas en todos los sectores en materia de Infraestructura nos abrirá la competitividad y no más a la opacidad e Infraestructura clientelar o electoral.

El Banco Interamericano de Desarrollo dice que se podría combatir la pobreza extrema si realmente no tuviéramos un despilfarro en el gasto público, debemos de incidir para tener una Infraestructura de calidad.

Planeación, es un eje fundamental, como se ha señalado de forma constante, el Tren México Toluca es el catálogo perfecto de la corrupción y de lo que no se debe de hacer en materia de obra. Tenemos que apostarle a proyectos ejecutivos, a tener lo estudios necesarios, que tengan las licencias de construcción, tener una programación del gasto público de tal forma que sea eficiente.

En Jalisco ya hay un tema para el reconocimiento de derechos de autor para el desarrollo de Infraestructura. En Chile ya es una obligación contemplar ese tema.

¿Qué resultados habrá? Eficiencia presupuestal, mejor Infraestructura, conectividad y servicios que influye en el desarrollo de población y elimina la falta de proveeduría de educación, salud, sino que impulsa una mejor calidad de vida.

También de acuerdo a lo que dice el Foro Económico Mundial, es necesario abordar el tema del gasto corriente, pues se ha invertido más en este concepto que en Infraestructura, lo que no permite nuestro desarrollo, es un tema que también se debe de ver en la Comisión de Hacienda.

Competitividad, como tercer eje, debemos de impulsar a MIPYMES, la mayor parte de ingresos que tenemos en materia de obra son empresas grandes y tenemos que ver que haya flujo de efectivos, apoyos locales a MIPYMES. Se necesita regionalizar el tema de las obras y tener un desarrollo local. Ayudar a las empresas que quedaron dañadas de la administración anterior.

A Juan Pablo Montes de Oca Avendaño de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas pediremos ayuda.

Necesitamos armonizar el desarrollo, tenemos que combatir, impulsar de forma participativa y coadyuvante con nuestros Gobiernos. Sigamos trabajando en ese tenor. Ese binomio de ciudadanía y Gobierno tiene que ser fundamental para construir y fomentar la cultura de la denuncia. Si no tenemos esa cultura muy poco vamos a poder hacer en cuestión de la impunidad, por eso es que invito a que tengamos esa cultura. Nuestro Gobierno está comprometido para combatir la corrupción y fomentar la transparencia.

Los dos temas a abordar necesario en los próximos meses: del instituto de planeación de Infraestructura con su respectivo banco de proyectos, para dar paso a una unidad autónoma en materia de Infraestructura e incluso recibir denuncias.

¡El México que nosotros queremos no se construye solo, lo construimos todos!

- **Arq. César Julio de Coss Tovilla, Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Chiapas.**

Bienvenidos todos. Es un gusto acompañarnos a la novena sede de estos Foros para establecer las líneas de acción que permitan el crecimiento del sector.

Esta oportunidad permite conservar los lazos entre la sociedad y las entidades públicas. El Gobierno de la República y el Gobierno del Estado los invita a redoblar su compromiso y replantear los objetivos aquí planteados.

Tenemos que ir para adelante, cero corrupciones, mucha eficiencia y honestidad en los tres niveles de Gobierno. Declaro inaugurado este Foro sobre la reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, bienvenidos y mucho éxito.

- **Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados.**

Buenos días a todos. Arq. César Julio de Coss Tovilla, gracias por acompañarnos. Parte del motivo de estos Foros es una concientización. Las grandes obras como casos de corrupción no empezaron proyectadas para ello, debe de haber una planeación.

Mayormente, los Foros o la presión para la modificación de la Ley de obra viene de la CMIC, como lo comenta el Ing., Ramírez desde hace seis años se había presentado una iniciativa que no salió exitosa. Ahora se pretende que no pase lo anterior, sino que para ello son estos Foros.

A lo largo de todos estos Foros nos han acompañado, la CMIC ofreció sus instituciones para que fuera menos oneroso, gracias Ing. Ramírez Presidente Nacional de la CMIC e Ing. Clemente Poon Hung Presidente de la FEMCIC, quién también abrió espacios para esta iniciativa.

No hubiera sido posible esto sin el Dip. Carlos Morales, con quien hemos discutidos todas estas inquietudes y con diferentes autoridades. Con el Ing. Clemente Poon ya habíamos comentado, desde que estaba en la SCT, lo necesario que es tener un gasto eficiente.

El Tren México -Toluca, cuando se autorizó iba a costar \$30 000 000 millones de pesos, hoy se llevan gastados \$50 000 000 000, iba a ser terminado hace dos años y hacen falta otros dos. La estela de luz que iba a costar 200 000 000 de pesos terminó costando \$1, 000 000 0000 de pesos. De nada sirve sacar la mejor Ley si no se aplica, necesitamos que se elimine la corrupción, lo cual es un tema de delito grave para que se sancione tanto a funcionarios como empresarios.

Se materializa esta mañana un trabajo de un grupo de convenidos de que se pueden hacer las cosas mejor, la academia, industria, organizaciones y Gobierno sabemos que se pueden dejar de lado las diferencias. Gracias por este debate abierto para mejorar la Infraestructura.

Reconozco la tenacidad y valentía del Ing. Eduardo Ramírez Leal, agradezco la participación y compromiso del Dip. Carlos Morales. Percibo la apertura de las dependencias que hoy nos acompañan, gracias a los colegios por sus propuestas para mejores condiciones de competencia.

Por lo anterior es que hoy estamos reunidos, el objeto de estos Foros es escuchar, queremos que propongan y critiquen, pongo a su disposición la página web www.forosleydeobraspublicas.com.mx, es una plataforma virtual para que nos hagan llegar sus quejas, comentarios.

Habrá un último Foro en la Cámara de Diputados de la Ciudad de México y empezaremos a partir de todo lo que sucedió aquí. Esperemos la Ley esté lista en septiembre. Los trabajos realizados serán de mucho provecho para el País.

¡Gracias a todos !

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN (LICITACIONES/ PRECALIFICACIÓN/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS)

Moderador: Ing. Marcos R. Orduña Alcocer, Presidente CMIC Delegación Veracruz Puerto

Buenos días. Se da inicio a la novena sesión para reformar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y llevar a un cambio que modernice y esté acorde con la nueva tendencia del Gobierno Federal para la construcción de la Infraestructura. Llevamos un mes de estos Foros, de este debate para darle la oportunidad a todos de exponer sus puntos de vista.

Hay un punto muy importante, el tema de la precalificación en las licitaciones públicas y el cómo se pueden realizar o debe de hacer de tal forma que se agilicen todos los procesos.

La acreditación de experiencia permite que tengamos suelo parejo y las revisiones serían en horas ya que se simplificarían todos los procesos

¿Qué es esta Ley?

Es de orden público y tiene por objeto reglamentar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contratación de obra pública.

Se consideran obras públicas las que tienen por objeto la construcción, ampliación o modificación de bienes inmuebles destinados directamente a la prestación de servicios de comunicaciones, transportes, hidráulico, medio ambiente, turístico, educación, salud y energético.

A su vez se consideran servicios relacionados con las obras públicas los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regulen esta Ley.

PANELISTAS:

- **Mtra. Claudia Corichi García, Titular de Relaciones Institucionales, Auditoría Superior de la Federación (ASF)**

Registro Único de Contratistas (RUC):

Uno de los temas quizás más delicados es el tema de la corrupción, en razón de ello, el RUC es una idea necesaria. Nosotros hacemos revisiones una vez que se hace el uso del recurso público y se pierde entre el 5% y 10% del PIB en corrupción. El RUC ayudaría a cerrar esta brecha.

Algo que hemos detectado en la Secretaría Superior de la Federación es que en todos los Gobiernos estatales se hacen los contratistas del sexenio, que no tiene experiencia y un RUC en este sentido se daría luz para contratistas que si tengan una trayectoria y por lo tanto habrá un uso eficiente de recursos públicos.

He sido legisladora y esta Ley de Obras tiene de más de 19 años pasando 9 decretos de reforma y uno de los temas centrales es el Instituto de Planeación como un cambio relevante. Esto podría representar un cambio como planeación estratégica. La construcción del tren maya en esta región es fundamental, incluso la planeación de ampliación del aeropuerto en Chiapas.

La Auditoría Superior de la Federación como organismo autónomo revisa y fiscaliza el uso de los recursos. Se creó una auditoría especial de seguimiento, el cual se da por un área distinta y se plantea que haya una especial para obra pública.

Cumplimiento de contratos:

Es un tema complejo porque significa la denuncia, la cual debe de ser muy clara, donde interviene la Secretaría de la Función Pública.

Hoy en su totalidad está integrada la totalidad del Sistema Nacional Anticorrupción. Se debe denunciar penalmente.

La planeación debe de incluir un estudio de costos. Hay un área en la auditoría que se dedica a revisar la calidad de la obra.

Los errores tienen que servirnos de experiencia. Se tienen que considerar diferentes costos y hacer adecuaciones. La cultura de la no denuncia será importante erradicarla.

- **Ing. José Marco Antonio Uribe Ávila, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento de San Luis Potosí**

Registro Único de Contratistas:

La cuestión es ¿cómo da una celeridad el RUC a los procesos de forma justa y equitativa?

Este impulso a la Ley es muy importante, en el RUC te das cuenta de cómo revisar a las empresas desde antes de la contratación y te formas un criterio con la precalificación, al revisar la propuesta técnica y económica ya tienes cierta valoración. Ya no debe haber puntos y porcentajes porque eso no te permite medir la competitividad, eso se deja al criterio del funcionario y si hay corrupción entonces si están coludidos se dará el beneficio no a la empresa más competente sino a la que no lo merezca.

El ordenamiento de las ciudades es el IMPLAN. Pocos funcionarios incluyen una partida presupuestal en su gasto, se deben contratar especialistas para tener proyectos completos

El ajuste de costo es por Ley para contratistas y solicitar el pago del mismo, pero tienen 60 días naturales para solicitar de forma motivada, con el ajuste respectivo. Si el residente de bitácora registra que se hace a destiempo no se hace el ajuste, se pide el oficio donde se haya dado de alta en bitácora electrónica, pero se debe hacer a tiempo.

- **Ing. Óscar Rigoberto Coello Domínguez, Director General de Centro SCT Chiapas.**

Registro Único de Contratistas:

Gracias a los diputados que hace posible este ejercicio. Se debe generar un padrón de contratistas y darle especialidades a ese padrón, ciertos empresarios están acostumbrados a una obra específica, si se logra clasificarlos, el empresario podría tener la facilidad de concursar a este tipo de eventos.

Valdría la pena dentro del proceso de licitación determinar la solvencia necesaria, ver si la obra rebasa ciertos techos, la cuantía se evaluaría con el procedimiento binario y la parte cualitativa o técnica con puntos y porcentajes.

Respecto de devengar la obra al 31 de dic, no hay equidad. Cuando otros funcionarios hacen lo mismo con el tiempo suficiente, hacen invitación restringida y nadie hace nada.

Cumplimiento de contratos:

Si se cancela un anticipo, cómo se cubre el anticipo, créditos y demás.

Cuando una obra se inicia y se presenta esta complejidad se finiquita vía gastos no recuperables. La dependencia ejecutora nunca va a suspender una obra, el único ente que acciona para cancelar una obra en particular e cuando tiene proceso de licitación y hacienda retira ese recurso, existen procesos administrativos para los gastos recuperables.

Ha habido casos en los que la comunidad no permitió continuar con la obra y se llega a un consenso a lo que se le llama gastos liquidados.

- **Ing. Clemente Poon Hung, Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles, A.C. (FEMCIC)**

Registro Único de Contratistas:

El RUC ya está en la Ley, como se ha dicho, el problema es la inaplicación de la Ley, quizás hay que mejorarlo y dejar claras las reglas del juego. Ya tenemos la información, incluida la técnica, la maquinaria.

Si tuviéramos toda la información 1) a la dependencia le permite evaluar de forma más sencilla, pero 2) se obliga a la que la empresa sea honesta respecto de su especialización, quizás una es buena en caminos rurales y otra en puentes, si es honesta se evitará que cotice bajo para ganar donde no está especializada. El funcionario ya sabe que esa empresa no sabe resolver esa demanda de obra.

Se debe de echar a andar el RUC de forma perfeccionada para tener toda la información.

La ingeniería a veces no se refleja en los estudios y proyectos. Tan solo modificar la Ley de obras no es suficiente. Ejemplo, empiezas a trabajar y encuentras sorpresas. Se debe de tener toda la ingeniería con oportunidad respecto de la planeación.

Las dependencias no cancelan el dinero, quien cancela es Secretaría de Hacienda, si la dependencia no la ejerce, Hacienda la retira. Muchas veces para no perder recurso se documenta esa obra y ejerce en los primeros meses del año. La empresa pierde porque hay incrementos que no están considerados.

- **Comentarios de asistentes al Foro:**

1. Carlos Domínguez Velázquez: El RUC ya existe en la legislación, en el sistema CompraNet, lo que no se ha comentado es que ese registro es optativo y por tanto son muy pocas empresas las que se inscriben a ese registro, en el Estado de Chiapas no pasan más de 25 empresas registradas.

Por otro lado, respecto de la evaluación de propuestas, si vamos a tratar de hacer una reforma de la Ley de obra pública, sería bueno hacer una revisión por puntaje para empresas solventes, en el caso de la revisión binaria se dejan muchos vacíos, por lo que se adjudican contratos a propuestas no solventes, con costos muy bajos.

Muchas de las veces las empresas no se inconforman por algunas razones que están fuera de norma cuando se desechan ciertas propuestas. Lo que expresan compañeros de colegio civiles es que tienen temor a perder obra frente a la dependencia, se necesita que el empresario tenga el valor de denunciar.

2.- Asistente al Foro: La Ley prevé la inclusión de CompraNet y del RUC pero no es obligatorio, en la reforma de 2009 la intención era promover la participación de las empresas en los procesos y que no tuvieran un costo administrativo.

Tendríamos que tomar en cuenta cómo impacta la tramitología en el tema de competencia.

Hoy tenemos el historial de cumplimiento, donde las empresas generan un histórico que puede ser consultado por las instituciones, con lo cual las empresas obtienen facilidades respecto de fianzas. Pero no se utiliza. Tendríamos que considerar qué es lo que hoy ya podemos estar haciendo y mejorar.

3.- Arq. Luis Gustavo Paredes: Los principios y valores morales de la empresa son importantes, no necesitamos hacer más Leyes si no que se debe de hacer obligatoria y hacer fácil su ejecutoriedad.

La obra pública debe de estar hecha por especialistas. Las especialidades deben de estar bien especificadas en CompraNet de esa forma no se inventaría la profesionalización si no que se incentivaría.

4.- Ing. Ramírez Leal, Presidente Nacional CMIC: La CMIC ha puntualizado que la planeación de Infraestructura no ha sido la correcta, hace 15 años la misma propuso un Consejo de Infraestructura, para que los proyectos pasaran por lo mejores críticos.

Esto con la intención de que nuestra Infraestructura no se reinventara cada 6 años. No es posible que estemos sujetos a ideas que nacen en una campaña política. Todo esto lo hemos discutido por años. Hay riesgos de no invertir los recursos en obras que si generan valor.

El Instituto de Planeación debe establecerse para tener planeación de obra a largo plazo, que sea autónomo y conformado por especialistas en la materia. Nuestra Cámara ha dicho que se puede hacer refinanciable. La sostenibilidad del mismo pudiera ser a través de las empresas por un tiempo y que se establezca dentro de la misma Ley de Planeación.

Tenemos banco de proyectos en únicamente cuatro Estados de la República. Si bien el Gobierno federal tiene sus equipos de planeación no es suficiente para la especialización.

Cuando queremos hablar de formalidad en la industria, los primeros señalados somos los constructores siendo que el proyecto ejecutivo no estaba completo. Desde la visión empresarial creemos que este instituto es necesario para nuestro País.

5.- Arq. Pérez Gómez de CMIC Chiapas: En Chile tienen un Instituto de Planeación y ha sido un ejemplo a seguir. Debemos de pensar en el bien común. Es importante apoyar a las PYMES impulsando la regionalización, el financiamiento y la certificación.

6.- Ex Director de la Contraloría de Chiapas: En el artículo 48 de la Ley se establecen dos fianzas, desde hace tiempo se proponía que la fianza de cumplimiento se activara sobre obra y no se ha hecho.

7.- Ing. Gutiérrez Arévalo de CMIC Chiapas: decían que no se puede supervisar el tiempo real de la construcción. En Chiapas casi todas las obras han tenido problemas financieros ya que han estado a manos de funcionarios que no saben de obra.

Respecto a la bitácora de obra no se le ha dado un seguimiento real. Pienso que, en base a los comentarios, damos vueltas en círculos, no necesitamos nuevas Leyes, antes de hacerlas también debemos de pensarlas en razón de valores, principios y amor a nuestra patria.

En las MIPYMES encontramos a las personas que sí quieren trabajar. A los funcionarios que tienen que ver con la calificación de obra, es necesario que especifiquen la forma en que van a concursar, si es por puntos o no, llevamos documentos y por no saber la forma de concursar no somos tomados en cuenta.

8.- Sabino Morales Velázquez del Colegio de Ing. Civiles de Tabasco: La planeación es una coincidencia y por tanto la idea de una institución. Los proyectos llevan muchos estudios, no se ha castigado lo que no debe de hacerse.

Muchas veces los cambios es que hay nuevos ricos en México. Cuando el desarrollo de la Infraestructura es el desarrollo de México.

9.- Ing. López, Presidente del Colegio Ing. Civiles de Tapachula: Todo está en las Leyes, la Ley de MIPYMES establece cómo debe hacerse un desarrollo para las pequeñas empresas, pero nunca se ha llevado a cabo. Respecto a la regionalización, es necesario hacerlo para darle trabajo a todas las zonas.

En temas hacendarios, no se puede direccionar los recursos a concepto ociosos, debe de ser pagada la obra.

10.- Asistente al Foro: Respecto a la aplicación de la Ley, todo existe en la Ley. El artículo 38 de la Ley de Obras señala el proceso de evaluación, el perfeccionamiento es necesario para que no haya competencia desleal, para unificar criterio acorde a la obra.

En Chiapas se han ocupado los mismos tabuladores durante años y recientemente se reformaron.

El comportamiento de la empresa es necesario evaluarlo. En 1991 se derogó el concepto de especialidades porque confiaron en nosotros y nosotros debemos devolver esa confianza.

Se debe de modificar únicamente donde se deba perfeccionar.

11. Natalia Gómez Córdova, Miembro del Instituto Tabasqueño de Ingeniería: No se hace una ingeniería previa de proyectos básica y de detalle, como planeadores no hacen proyectos ejecutivos.

Propongo una plataforma o reforzar esa ingeniería de proyectos, no es tan costoso y se hace una evaluación costo-beneficio.

12. Asistente al Foro: La denuncia es un tema esencial para ejercer nuestros derechos en el contrato, pero los supuestos de rescisión deberían ser claros. A la Ley le falta facultades para solicitar la rescisión, nosotros tenemos que ir a los juzgados.

13.- Asistente al Foro: En todas las obras para darse una terminación anticipada, se tiene que dar un acuerdo, una anuencia, todos los costos son pagables de forma “razonable” y los que se puedan justificar. En todas las

obras, siempre ha habido comunicación entre superintendente y supervisor de obra, si no se utiliza la bitácora de obra como un diario de todo el desarrollo de obra, en el momento que se quiera cerrar la obra, no va a haber un elemento que justifique que la obra sea suspendida. Son elementos básicos, pero tienen que acotarse para no quedarse en un estado de indefensión. La bitácora trae una serie de incisos muy útiles.

14.- Afiliado CMIC Morelos: No en todo el País se da el anticipo y hay falta de pago por parte de las dependencias.

Hay un problema de socialización de la obra. Los ciudadanos afectados de la obra manifiestan no ser beneficiados.

En la licitación debe de haber un techo financiero respecto de proyectos completos.

La obra se tiene que priorizar, se debe de establecer si debe ejecutarse a los tres últimos meses el año o si es plurianual.

15.- Afiliado CMIC Chiapas: Hay subcontratos que están al margen de la Ley para empresas que si hacen el trabajo y calidad.

Como empresarios nos ha faltado enriquecernos en las cuestiones legales.

16.- Afiliado CMIC Chiapas: Para muchos el anticipo es una palabra histórica se ha solicitado desde hace mucho. El problema es hacendario y presupuestal.

El ajuste de precios se da y se ha dado siempre, pero lo paga el federal. No hacemos el ajuste porque no nos lo permiten hacer. Respecto a terminaciones anticipadas se puede recuperar la inversión siempre y cuando se adecúe a un marco legal.

Los proyectos incompletos es una de las causas de la falta de cumplimiento de la obra.

17.- Afiliado CMIC Chiapas: Debería de haber una penalización para funcionarios que obligan a un empresario a iniciar obra sin proyecto. Es importante que hubiera una penalización para aquellos funcionarios que obligan a iniciar una obra sin contrato. Es algo que debe de castigarse.

18.- Asistente al Foro: ¿Cómo cierran los adeudos de una controlaría? Nosotros como contratistas debemos de cumplir, pero no se cuestiona al funcionario el funcionario. Tú vas de un sexenio a otro y la obligación cambia. Porque se cierran los expedientes y no se checa si el empresario recibió el dinero en auditoría.

19.- Mtra. Claudia Corichi, Auditoría Superior de la Federación: A nivel federal tardan 6 años en cerrarse, cuando hay casos graves inmediatamente se empiezan a investigar. Auditoría Superior de la Federación audita el recurso, la Secretaría de la Función Pública audita recurso, pero lo fiscaliza y verifica. Le damos un plazo a la dependencia para que la dependencia diga que hizo con ese recurso. Las contralorías estatales si dan seguimiento a los contratos que tienen, cuando se da seguimiento regularizado. Los principales hallazgos son obras pagadas no ejecutadas, duplicidad en pagos, duplicidad en ajuste de costos.

20.- Asistente al Foro: Respecto en anticipos, tarda en tramitarse y a veces la obra tarda 60 días en concluir, pueden pedir que se difiera, la bitácora sigue siendo un elemento importante para demostrar si el anticipo fue efectivamente recibido.

La obra no se cierra con finiquito si no con un acta de extinción de derechos y obligaciones donde se establecen finiquitos, adeudos y demás.

EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (GASTOS DE FINANCIAMIENTO/ CAPACITACIÓN/ PUBLICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA OBRA/ ANTICIPOS Y APOYO A MIPYMES)

Moderador: Ing. Marcos R. Orduña Alcocer, Presidente CMIC Delegación Veracruz Puerto

Las MIPYMES son las que tienen dificultad para tener acceso a las facilidades en el desarrollo de obra como el anticipo, no obstante que el 96% sea la participación en su mercado. Hay un desbalance.

- **Ing. Óscar Rigoberto Coello Domínguez, Director General de Centro SCT Chiapas**

Anticipo y apoyo a MIPYMES:

Hay empresas muy grandes que en ocasiones llegan a una entidad federativa y se adueñan de las obras y subcontratan bajo costo. En ocasiones se da pie a que esto crezca y la forma de pago se vuelve tan leonina, pagándose incluso meses después.

Una de las indicaciones en centro SCT es que las invitaciones se hagan por licitaciones públicas donde se premie la oferta y la demanda. ¿Quién de nosotros como ingenieros revisa su propuesta? Si no queremos ser desplazados por otras profesiones, hagamos nuestra tarea. Vale la pena que la MIPYMES chequen dónde presta su servicio y cuál es el costo.

- **Lic. Alejandro Bonilla, Vicepresidente de la Comisión de Compras de Gobierno y Abasto, CONCAMIN**

Anticipo y apoyo a MIPYMES:

Se debe distinguir entre obra y tamaño de proyecto. El elemento financiamiento es fundamental. La industria tendría que tener una propuesta muy clara respecto de la subcontratación y reaccionar con oportunidad. No esperar a que el negocio llegue a nuestra oficina. La subcontratación ya está considerada.

Las grandes empresas ya vienen tienen una perfecta sincronización entre obra y costos. Como MIPYMES se debe de ser innovador para estar en primera fila y ganar en experiencia, tecnología y posicionarse en la obra.

No se le debe de tener miedo a la competencia, lo que se quiere es piso parejo. Las disposiciones para contratación de PEMEX, CFE también tienen sus instrumentos, se deben de poner en marcha todas las posibilidades para incorporarnos a las cadenas de valor.

La Ley de obra prevé la asociación, procura, de agrupación, unión de vocaciones como un tema de subcontratación. En un proyecto en una obra debemos de tener reglas claras.

- **Ing. Gustavo Velasco Calvo, Comité de Planeación Chiapas, CMIC**

Anticipo y apoyo a MIPYMES:

Tenemos que entender el gasto público, porque es la columna vertebral del contrato de obra pública, el 96% de MIPYMES no lo conocemos.

El ciclo presupuestal de Ley tarda dos años, los contratos de obra pública se encuentre en el control del presupuesto, ese contrato ya fue planeado y posteriormente presupuestado, si tiene presupuesto entonces tiene dinero.

En el artículo 134 constitucional nos habla de eficiencia y demás, pero el cómo se administra queda establecido en el artículo 28 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al calcular precios unitarios calculamos una obra más cara y el artículo 134 ya no funciona. El 126 constitucional y el 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria están relacionados, por tanto, todos los contratos tienen clave presupuestaria y tienen recurso. La Secretaria de la Función Pública debe preguntar al funcionario por qué no ha dado anticipo si el dinero ahí está. De ahí el problema de la situación de los pagos. Al no estar presupuestado no se puede pagar.

Cuando se tienen volúmenes adicionales se tiene que hacer convenios modificatorios a los contratos. Si no se ejerce ese dinero se regresa a la SHCP y se tiene que volver a hacer una solicitud.

Si es factible la propuesta de la Cámara en sentido que nos den el 35% de anticipo.

Se saca la convocatoria y se elimina a las MIPYMES que no tienen recurso para financiar la obra. En la primera estimación se cobra anticipo, la auditoria comienza un día después de terminar el ejercicio. No dar anticipo es un tema de corrupción.

Debemos de conocer nuestro negocio: qué dice el artículo 133 constitucional, la Ley es soberana, entonces el artículo 134 se aplicaría a una Ley reglamentaria como la Ley de obra pública. El único financiamiento que hay se contempla en el reglamento en los artículos 112 a 114 y los artículos 54 y 55 de la Ley.

Lo que se está financiando son estimaciones, el ciclo presupuestario es a base de resultados.

Si hay una baja en anticipos, con fundamento el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, SHCP puede llevar presupuesto a gasto corriente.

- **Ing. Tomás Islas Grajales, Vicepresidente Nacional, CMIC**

Pondré en contexto, se debe agradecer la hospitalidad y la participación de todos.

Las Leyes son perfectibles, las propuestas ya están al aire. Ya sabemos qué hacer, la propuesta de perfeccionamiento de la Ley encontró eco en la Cámara de Diputados.

Transparencia, corrupción y competitividad mencionó el Dip. Carlos Morales como ejes, yo diría que es la competitividad el tema central.

Agrego el dato de que nuestro País ocupa el 15° lugar entre las economías del mundo, entre las primeras 100 empresas del mundo, ninguna es mexicana. Como País competimos con empresas que son eficientes en otras partes para mantener nuestra soberanía económica.

Es más barato dar anticipo que no hacerlo. Es una cuestión de eficiencia financiera.

La suma de la competitividad de cada una de nuestras empresas es lo que define a la misma y es el sentido de proponer las modificaciones a la Ley. Lo que sigue es que estas modificaciones regresen al Congreso. Se deben de romper las inercias enfermas. Hay inequidad en el reparto de obra.

Tenemos el PEF, es idóneo que los proyectos grandes correspondan a las empresas grandes, las licitaciones artificialmente grandes le retiran oportunidades a las empresas pequeñas, el Gobierno debe de identificar la naturaleza de la licitación de acuerdo al tipo de empresa, no se debe de permitir esta política licitatoria deficiente.

Es común apoyar a las MIPYMES, el concepto está distorsionado, pues se les identifica como empresas ineficaces, el criterio no aplica ni con las micro que son el semillero, las MIPYMES estamos obligados a vernos como nosotros mismos como generadores de empleo.

- **Comentarios de asistentes al Foro**

1.- Ing. Marcos Orduña, Presidente CMIC Delegación Veracruz Puerto:

No estamos en contra de las empresas grandes, pero también se deben de evitar las prácticas oligopólicas. Las empresas grandes son importantes pero las MIPYMES terminan haciendo los trabajos con la subcontratación. El anticipo es beneficio de la propia institución. Es este sentido, el artículo 55 de la Ley de Obras, es un tema recurrente el atraso en todos los contratos.

2.- Asistente al Foro: El artículo 54 de la Ley de Obras regula el tema de estimaciones, sería interesante que las dependencias adoptasen programas para hacer más ágil la estimación.

4.- Carlos Domínguez Velázquez: Se debe de presupuestar previo a la ejecución de la obra, desgraciadamente no se considera el pago de anticipo, pero el anticipo debiera ser obligatorio. En algunos casos no se otorgaba anticipo porque se aplicaba a otros asuntos.

5.- Presidente Jorge Iriar Delegación Zacatecas: El cambio de “podrá” por “deberá” es fundamental en el articulado de la Ley para otorgar el 35%. Nosotros somos constructores, no somos financieros. Las dependencias tanto federales como municipales no quieren generar el anticipo, sin esa obligación nosotros no podremos generar esa capacidad técnica.

Se debe de considerar la subcontratación en la Ley. El contrato principal no regula o permite si quiera la subcontratación.

6.- Arq. Huistano Paredes: Es importante darle uso y control a la bitácora y al CompraNet. Respecto de los anticipos, al día siguiente debo registrar en bitácora que efectivamente recibí el anticipo.

7.- Fernando Sánchez, CMIC Chiapas: Se propone que el proceso de licitación se haga en dos etapas: primero que haya una apertura con una propuesta técnica y se haga precalificación y dentro de 30 días más se haga la económica y tener el tiempo para que esta sea evaluada.

8.- Asistente al Foro: Los gastos financieros se deben de cobrar, se debe de cobrar los días reprogramables y los gastos no recuperables.

9.- Asistente al Foro: Los contratos deben de ser leídos y revisarse lo que dice cada cláusula, los contratos no están adaptados a los diferentes casos. Adicionalmente sin una buena defensa, el constructor no se queda en estado de indefensión, se debe de tener una buena cobertura.

10.- Asistente al Foro: Los anticipos deberían de ser obligatorios, terminé la obra a tiempo y se me recortó el gasto financiero, en forma automática se debe pagar al contratista, si no me pagan a tiempo debes de pagar gastos financieros y no recuperables, debemos apelar al escalamiento de obra en donde sube el precio. Así se haría más eficiente todo.

11.- Asistente al Foro: En el tema de financiamiento y falta de pago de estimaciones, falta que le empresa considere la falta de pago reiterada como un argumento para que la empresa se retire de la obra del contrato.

12.- Asistente al Foro: Si la estimación tarda más tiempo, la Ley te permite la suspensión temporal, la que te lleva a gastos recuperables pagables. El recurso es autorizado mediante una sesión de comité, pero la llegada de ese recurso es por parte dividido en la totalidad en FONDEN. No es lo mismo hacer una obra en el centro del País que en la sierra de Chiapas. En el oficio de suspensión temporal o se guarda el equipo e instalación propia o no y se cobran gasto recuperable, pero deben de recuperarse de forma correcta.

12.- Asistente al Foro: La Ley de obra no está mal, lo malo es la interpretación de la misma. En anticipos, si no es obligatorio nos obligan a tener cargas financieras extra.

Respecto del anticipo, el 157 del reglamento, si el contratista no inicia la obra 15 días se rescinde el contrato, en la propuesta debe establecerse el anticipo.

14.- Vicepresidente de Comunicaciones y Transportes de CMIC Delegación Chiapas: Respecto del precio de tarifas se cambian de forma constante cuando el contratista ya acordó con el camionero.

15.- Ing. Óscar Rigoberto Coello, Director General Centro SCT Chiapas: A nivel federal ya está liberada la tarifa, pero no a un nivel estatal, todo

empresario tiene sus propias unidades, podrían tener a disposición transporte de acuerdo a las tarifas que ya están reguladas. Se tiene que regionalizar una tarifa, pero se necesita tener diferente información para homologar tarifa entre los diferentes estados. Hay estado donde se les ha permitido hacer lo que quieran cuando el 35% de costo de una obra puede ser producto del acarreo.

16.- Ing. Marcos Gluyas Vicepresidente Nacional CMIC: Respecto del tema de tarifa, el Estado tiene una complacencia en el tema, el contrato a partir de que se establece ya tiene una tarifa el camionero en el tema carretero, pero requiere regularse para establecer un mecanismo federación-estado, aunque está liberado teóricamente, no lo está se necesita de una regulación.

17.- Asistente al Foro: La mejoría de la Ley es fundamental, en Oaxaca el transporte también tiene un problema tarifario, anteriormente SCT hacía un tabulador de transporte, no obstante el transportista tienen también maquinaria y te obligan a pagar por ambas cosas y tienes que hacer convenios con ellos para aceptar sus tarifas. SCT señala que debe de presentar se una carta compromiso de los materialistas para que se puede participar. Al momento que adjudican la obra se tiene que cumplir la carta compromiso de tarifa, pero el camionero o materialista ya no respeta esa tarifa.

18. Jorge Iriar Presidente CMIC Delegación Zacatecas: Es importante hacer cumplir el estado de derecho y los sindicatos están coludidas con el crimen organizado, obligándonos a pagar ciertas tarifas, los camioneros no respetan tarifas.

19.- Ing. Marcos Gluyas, Vicepresidente Nacional CMIC: A los constructores se nos exige ser 100% formales. Los sindicatos son una obstrucción en el tema de contratos, llega el momento en que finiquitas la obra.

CLAUSURA:

MENSAJES:

- **Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez, Coordinador de los Foros Nacionales de Consulta.**

Bienvenido Gobernador a esta sede, muchas gracias Presidente Eduardo Ramírez Leal, nos vamos muy contentos en este cierre general de los Foros, mucha gracias al Ing. Grajales y a todos los participantes de este Foro.

El motivo de estos Foros señor Gobernador salió de la CMIC, la retomamos y decidimos hacer estos Foros para presentar una iniciativa al respecto. Nos dimos a la tarea de hacerlo plural y abierto. Gracias por su presencia señor Gobernador.

En los Foros se mencionó, como lo ha dicho el Presidente de la República: debemos de cerrar la puerta a la corrupción, queremos transparencia pero sobre todo queremos competitividad. Hemos escuchado de la delincuencia organizada extorsionando a las empresas, hemos escuchado que debe de haber equidad e incluir a MIPYMES.

Queremos una Infraestructura de calidad que permita tener una vida digna, estamos contentos porque vemos toda esta iniciativa. Queremos que se restablezca el estado de derecho. La ciudadanía en Chiapas ve con muy buenos ojos proteger la inversión privada para dar certeza.

Las empresas del ramo de la construcción han sufrido las consecuencias de la mala administración, su patrimonio se ha visto quebrantado y hoy se necesita que dentro del marco de la Ley se debe de pulverizar esa situación. Se debe de regionalizar y apuntalar la economía local, apoyar a las empresas de la región.

Esperemos que hayan sido de gran utilidad estos Foros sobre todo a favor de la población que está necesitada de ellos servicios de calidad.

- **Ing. Eduardo Ramírez Leal, Presidente Nacional, CMIC**

Gracias señor Gobernador, ofrecimos ser breves. Dedicamos toda la mañana a ser muy breves. Quiero reconocer a usted al frente de este Gobierno con muchísima comunicación con las empresas formales de la construcción. Muchas gracias por fortalecer el sector.

Esta iniciativa arranca con el Dip. Carlos Morales dentro de la Comisión de Infraestructura que preside el Dip. Ricardo Exsome. Todos hemos aportado muchas ideas de cómo vemos hacia futuro esta normatividad. Colegios de Ingenieros, ONG's y academia, como lo ha mencionado el Dip. Carlos ha sido un ejercicio plural.

Ha habido poca oportunidad a las MIPYMES, lo decimos simple porque pensamos que se ha beneficiado a pocas empresas. Estoy seguro que en su Gobierno como en el Gobierno federal se requiere de un camino transitable hacia al desarrollo para que todos nuestros profesionales salgan adelante.

Gracias a todos, gracias Chipas por todas sus atenciones, afiliados y afiliadas y amigos que vienen de otros Estados de nuestro País a poner en

alto a nuestra organización y lo que queremos para nuestro País y eso es ¡un mejor futuro!

- **Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata, Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados**

Creo que ha sido uno de los mejores Foros que hemos tenido, han sido propuestas muy interesantes, el tema de los camioneros es algo muy interesante. Estaremos teniendo las conclusiones para próximas semanas y la propuesta de lo que sería la modificación o adición.

Gobernador muchas gracias por permitirnos estar aquí, Rosalinda Domínguez Diputada por Oaxaca muchas gracias, Dip. Carlos Morales, muchas gracias por la coordinación de los Foros, Clemente Poon muchas gracias por el entusiasmo. Nos vemos pronto para las conclusiones.

¡Gracias!

- **Dr. Rutilio Cruz Escandón, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.**

Muy buenas tardes, me da muchísimo gusto estar aquí en la CMIC, saludo con mucho gusto Presidente Nacional de la misma, Ing. Eduardo Ramírez leal, al Dip. Ricardo Exsome, al Dip Carlos Alberto Morales, al Ing. Domínguez de SCT Chiapas, a la Dip. Rosalinda Domínguez, al Ing. Francisco Gutiérrez Grajales, al Ing. Clemente Poon, al Ing. Francisco Javier Solares.

Es para mí un honor estar aquí. Había estado como candidato y otra como Gobernador electo y la tercera como el Gobernador constitucional de Chiapas, quiero decirles que comparto muchas ideas con ustedes y esta reforma es muy importante para que la construcción le garantice más al pueblo de México, para que la Infraestructura esté al nivel de las expectativas de la sociedad y que esta obra sea muy clara y que le dé certidumbre al pueblo de que sus recursos públicos se están invirtiendo de forma decente, que es lo que reclama el pueblo en México, sobre todo en Chiapas, porque se ha abusado del presupuesto público, de la falta de formalidad y seriedad de la construcción.

Me parece extraordinario que estén recorriendo el País, lo que se necesita es consensar de viva voz con la presencia de los interesados, es al pueblo a quien se le debe de escuchar.

Los recursos públicos son la contribución de los Ciudadanos y Ciudadanas del País. Lo que yo quiero es transitar por el camino de la legalidad sin simulación de manera profunda pero también de manera limpia, de forma

honesto, haciendo de lado, todo lo que ofenda al pueblo. Tenemos un pueblo sensible porque no hemos tenido un trato correcto. Me gusta que cambiemos la cultura haciendo a un lado la corrupción, me comprometo a que trabajemos de manera honesta y tenemos que hacerlo todos.

Tenemos que partir de la realidad y tenemos que aceptarlo, la corrupción no solamente fue de la administración pública, vino de todas partes en todos los sectores y es que muchas veces se trata de justificar, por eso es importante que se eviten los diezmos y a veces hasta empresas fantasmas que consumían, pero cobraban.

Somos económicamente el estado más pobre porque la cultura de la corrupción nos ha afectado y tenemos que admitirlo.

Todos tenemos que comprometernos a que si no va a ver corrupción que pongamos un plus de profesionalismo porque si no se le invierte adecuadamente en todos los elementos que debe de llevar la corrupción también se le adolece.

Reformar la LOPSRM en Chiapas es importante porque aquí también nos vamos a alinear a esa reforma a nivel federal. Queremos superarnos y que esta iniciativa la tome la Cámara de Diputados. En Chiapas queremos hacer una Ley que favorezcan a los constructores, ya sea de índole pública o privada, pero la idea es que construyan los chiapanecos. Aquí hay mucha capacidad para hacer bien las cosas, confien muchísimo en que los constructores de Chiapas seguirán edificando.

Ya viene la remodelación del aeropuerto, y esa es una buena noticia, lo que es un síntoma de que hay confianza en Chiapas y están viniendo más visitantes por la vía aérea, necesitamos una ampliación, con lo que además se ampliarán los servicios, además tendremos más. Trabajaremos a su vez carreteras más rápidas y seguras, les aseguro que avanzaremos, no desperdiciaremos ni un peso.

En alimentación para los niños estamos invirtiendo el mismo presupuesto del año pasado, pero ahora va a alcanzar para más y se les dé a los niños comida. Nos alcanza el dinero porque estamos trabajando con honestidad. En materia de obra y de Infraestructura debemos de hacer más. Se van a respetar las tarifas y todo lo que ustedes hagan por el bienestar de Chiapas. No se les va a pedir un solo peso, el funcionario que les pida dinero va a ser enfrentado a la justicia.

Ya no hay fuero contra corrupción. Debemos actuar de forma auténtica, debemos de respetar la propiedad privada. Yo les dije que siempre íbamos a caminar fortaleciendo el estado de derecho, no solamente en cuento

invasiones o apoderamiento ilícito de tierras, de no ser así seríamos cómplices.

No puede haber una sociedad que actúe al margen de la Ley, nada al margen de la Ley y nada por encima de la misma. Tampoco se trata de sancionar y castigar de manera extrema a la ciudadanía. Los que salen de los predios tienen derecho a tener apoyos sociales. Hoy dos predios en Berriozábal fueron devueltos a sus legítimos propietarios.

Hoy celebro muchísimo que me haya invitado a su reunión, cuentan con un Gobierno democrático y transparente que quiere que las chiapanecas y chiapanecos salgan adelante.

Siendo hoy las 15:15 minutos del 1 de abril del 2019 en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez y en las instalaciones de la CMIC en nombre del pueblo de Chiapas a quien me honro en representar, declaro concluido el Primer Foro Nacional para la Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Mayor Competitividad y Competencia.

¡Muy buenas tardes y buen provecho!